

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

744 *Orden ECD/2936/2012, de 18 de diciembre, por la que se resuelve el procedimiento para la concesión del certamen de fotografía sobre cultura popular, correspondiente a 2012.*

Por Resolución de 15 de octubre de 2012, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre), se convocó el certamen de fotografía sobre cultura popular correspondiente a 2012, en desarrollo de lo dispuesto en la Orden CUL/327/2008, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Certamen de Fotografía sobre Cultura Popular.

El jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio, designado por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte a propuesta del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de la convocatoria estaba integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Jesús Prieto de Pedro, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Vocales:

Fotógrafos:

Don José Manuel Sos Gargallo.

Don Pasquale Caprile.

Expertos:

Don Juan Miguel Gutiérrez Fernández-Barja.

Doña Mónica Cornejo Valle.

Doña Patricia Alonso Pajuelo.

Secretaria: Doña María Prego de Lis.

Constituido el jurado ha realizado la siguiente valoración conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado quinto de la Resolución de 15 de octubre de 2012:

El trabajo titulado «Gigantes y Cabezudos» por la riqueza de la información aportada en la secuencia narrativa, los valores plásticos y un especial sentido del humor, ha obtenido 89 puntos.

El trabajo titulado «El Salterio Mágico. Sonidos del alto Aragón», por la compleja secuencia que documenta el proceso de fabricación y uso del salterio, ha obtenido 86 puntos.

El trabajo titulado «Carnavales de Barro. A Farrapada», por los valores plásticos que transmiten eficazmente el espíritu festivo y consigue introducirnos en la emoción del momento, ha obtenido 85 puntos.

Primero.

De conformidad con el fallo del jurado y con lo dispuesto en el punto séptimo de la Resolución de 15 de octubre de 2012 se propone la concesión de los siguientes premios:

1. Primer premio, dotado con 3.000 euros, a don Juan José Albarrán Pérez por su trabajo titulado «Gigantes y Cabezudos».

2. Segundo premio, dotado con 2.000 euros, a don José Ignacio Iguarbe Lázaro, por su trabajo titulado «El salterio mágico. Sonidos del Alto Aragón».

3. Tercer premio, dotado con 1.000 euros, a don Ramón Vaamonde Vilas, por su trabajo titulado «Carnavales de Barro. A Farrapada».

Segundo.

Desestimar el resto de los trabajos presentados al quedar su puntuación por debajo de los trabajos premiados.

Tercero.

La presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ningún caso podrán simultanearse ambas vías de impugnación.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.